

## EL CUAL/QUIEN EN LAS RELATIVAS OBLICUAS CON ANTECEDENTE HUMANO EN EL SIGLO XVII: UN ANÁLISIS VARIACIONISTA<sup>1</sup>

JAVIER VELLÓN LAHOZ  
*Universitat Jaume I de Castellón*

### RESUMEN

El artículo trata el proceso de decadencia del pronombre *el cual* a lo largo del Siglo de Oro. Concretamente se centra en las cláusulas de relativo oblicuas con antecedente humano. A partir de un corpus formado por textos de inmediatez comunicativa (sobre todo, cartas privadas), se analizan los factores lingüísticos y sociolingüísticos que favorecen la pervivencia del relativo compuesto en el siglo XVII, tomando como referencia los resultados obtenidos en la centuria precedente. El objetivo de la investigación es observar la evolución del paradigma de los relativos en el español clásico frente a la transformación que se iniciará en el siglo XVIII, sobre todo por la aparición, en las cláusulas oblicuas, de la forma *el que*.

### PALABRAS CLAVE

Sociolingüística histórica, cláusulas relativas, análisis variacionista, Siglo de Oro, textos de inmediatez comunicativa.

### ABSTRACT

This paper explores the decline of the pronoun *el cual* throughout the Spanish Golden Age. Specifically, it focuses on oblique relative clauses with human antecedents. Based on a corpus of ego-documents (mainly private letters), the article presents the results of a variationist analysis of the linguistic and sociolinguistic factors favoring the survival of the complex relative in the 17th century, taking the results obtained for the previous century as a point of departure. The paper aims to trace the evolution of relative pronouns in classical Spanish before the transformation experienced by this paradigm from the 18th century onwards, a process triggered, most prominently, by the emergence of *el que* in oblique relative clauses.

### KEYWORDS

Historical sociolinguistics, relative clauses, variationist analysis, Spanish Golden Age, immediacy texts.

---

<sup>1</sup> El presente trabajo se incluye dentro del proyecto de investigación *Dimensiones estructurales, sociales e idiolectales del cambio lingüístico: nuevas aportaciones desde la sociolingüística histórica al estudio del español* (FFI2017-86194-P) financiado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y cuyos detalles pueden encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://sociolinguisticawe.wixsite.com/sociolinguisticauji>. Agradezco a los evaluadores del artículo sus aportaciones para la mejora del trabajo presentado.

## 1. INTRODUCCIÓN

El análisis de la evolución histórica de los pronombres en las cláusulas de relativo oblicuas con antecedente explícito es, en palabras de Brucart (1999: 496), «uno de los fenómenos más complejos de la gramática española». El ámbito concreto de tales estructuras con antecedente humano presenta notables peculiaridades, dada la gran variedad de formas que concurren a lo largo del periodo comprendido entre los siglos XVI y XVII y la actualidad.

Si tomamos como referencia las relativas oblicuas introducidas por la preposición *a*<sup>2</sup>, observamos las siguientes posibilidades:

1) Las cláusulas introducidas por el pronombre *quien* (1), forma procedente del acusativo del relativo latino QUEM, que será la variante mayoritaria, al menos hasta el siglo XX:

- (1) [...] la misma [salud] goza *el señor capitán, a quien* ví hoy bueno y famoso (Carta de Fernando de Matos, 1678, *Cartas del mercader Felipe Moscoso*).

En este grupo se incluye la estructura, hoy en desuso, en la que el antecedente es un demostrativo etimológico no reforzado *el a quien* (2). Se trata de una variante muy extendida en los siglos XVI y XVII y que perdurará hasta el siglo XIX, con algún vestigio ya muy limitado en las primeras décadas del siglo XX (Vellón 2018a):

- (2) [...] es uno de *los a quien* deja nombrado para la disposición de sus dependencias (Carta de Miguel Lecueder, 1693, *Vida y fortuna*).

2) El relativo compuesto *el cual* (3), cuyo étimo es el pronombre latino interrogativo o relativo QUALIS, en correlación con TALIS (*cf.* Elvira 1985: 306-309):

- (3) [...] vno destos fue *el padre fray Augustin de Cuellar, al qual* verá vuestra reverendísima que basta para conocerle el verle (Informe de fray Bartolomé Romero, 1641).

3) La forma del relativo *el que* (4), que en el periodo aureosecular apenas tiene una presencia testimonial. Será en el siglo XVIII cuando se iniciará una extensión que se consolidará como variante generalizada a lo largo del siglo XX (Girón Alconchel 2006: 1530 y ss.; Guzmán 2012; Blas Arroyo y Vellón 2017):

- (4) Estas negociaciones han sido por un caballero de Daimiel llamado *don Juan de Carvajal, al que* enviaron estas señoras dineros (Carta de María Jiménez a su marido, 1608, *El hilo que nos une*).

4) De manera muy esporádica (solo 2 muestras en nuestro corpus del siglo XVII), aparece la cláusula oblicua con el pronombre *que* (5). Esta estructura, en el resto de oblicuas con antecedente no humano, es la dominante hasta el siglo XIX. Ya en el siglo XX, aunque se muestra muy sólida en algunos contextos, su frecuencia de uso frente a la variante generalizada con artículo (*en el que, con el que, etc.*) ha descendido notablemente (*vid.* Blas Arroyo y Vellón 2018; Vellón y Moya 2017):

<sup>2</sup> En el caso de las relativas oblicuas introducidas por las preposiciones monosilábicas *a, con, de, en, por*, las pertenecientes a la primera de ellas son las que permiten un análisis más completo de las estructuras con antecedente humano ya que aportan un mayor número de ocurrencias, lo que confiere una notable carga significativa al análisis de los resultados desde la óptica variacionista. Por esta razón son las elegidas en este proyecto de investigación.

- (5) [...] más largo aviso a Vuestra Merced que *cierto amigo a que* me remito para que quede capaz de todo (Carta de Felipe Moscoso, 1660, *Cartas del mercader Felipe Moscoso*).

El Gráfico 1 muestra la evolución de las estructuras objeto de estudio en la serie histórica que comprende seis periodos, entre el siglo XVI y el siglo XXI. Los resultados proceden del corpus de inmediatez comunicativa sobre el que se fundamenta el presente estudio (*vid. infra* §3) y de un corpus formado por textos de la variedad estándar peninsular, concretamente de una selección de periódicos del año 2014<sup>3</sup>, que sirve de referencia para determinar la dirección del cambio que se produce en las cláusulas relativas con antecedente humano:

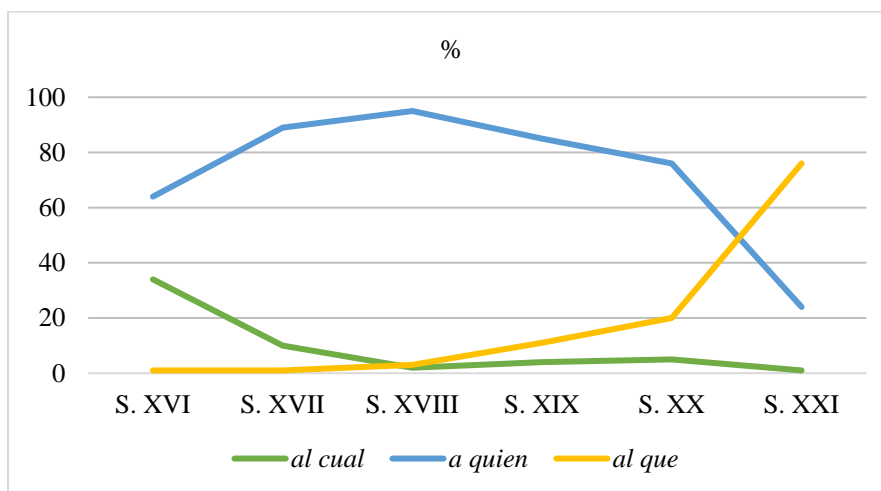


Gráfico 1: Evolución de los pronombres relativos en las cláusulas oblicuas con antecedente humano introducidas por la preposición *a*.

El paradigma de los pronombres relativos va a sufrir una notable alteración por la irrupción de la forma *el que*, sin incidencia en los siglos XVI y XVII, que comienza a vislumbrarse en el siglo XVIII. Su presencia es ya evidente en la centuria posterior y se consolidará a lo largo del siglo XX, hasta convertirse en la forma dominante.

Se produce, así, un reajuste en la categoría de los relativos, especialmente en las cláusulas con un contexto determinado por el antecedente humano. De esta manera, el relativo compuesto *el cual*, que mantiene su presencia en las centurias aureoseculares —en las que, no obstante, se atisba su decadencia—, pasa a ocupar un espacio marginal ya a partir del XVIII. Por su parte, la forma *quien* presenta unos índices de uso elevados, y asume inicialmente los usos perdidos por la variante *el cual*, aunque acabará cediendo gran parte de sus funciones a la estructura innovadora *el que*.

El presente trabajo forma parte de una investigación cuyo objetivo es describir la diacronía de las cláusulas de relativo con antecedente humano. La primera fase de esta investigación se centra en el Siglo de Oro, y, concretamente, en analizar cuáles son los contextos que favorecen la presencia de la variante innovadora (*el cual*) frente a la tradicional (*quien*) en el español clásico, sin olvidar los factores sociolingüísticos

<sup>3</sup> El corpus está formado por los siguientes periódicos: *El País*, *El Mundo*, *ABC*, *La Razón*, *El Periódico*, *Marca*, *As*, *Sport*, *Expansión*, *Cinco Días*. Se han recogido todos los textos publicados, de información y de opinión, durante un mes, del 11 de febrero al 12 de marzo de 2014. Se trata de un corpus sobre el que se realizó una investigación de índole variacionista en torno a las construcciones *con que/con el que* en las cláusulas relativas (Vellón y Moya 2017). El trabajo seguía la línea de investigación en torno a las relativas oblicuas iniciadas con la variación *en que/en el que* (Blas Arroyo y Vellón 2018).

implicados. En esta línea, se realizó un análisis variacionista sobre el siglo XVI (*vid.* Vellón 2018b), cuyos resultados servirán como referencia para los obtenidos en el siglo XVII: qué factores contribuyen a la pervivencia del relativo compuesto respecto a los observados en la centuria anterior; cuáles han desaparecido o cuáles aparecen de nuevo; cómo evolucionan los condicionantes sociolingüísticos a lo largo del periodo aureosecular. En una fase posterior de la investigación, ya a partir del siglo XVIII, y sobre todo del XIX, el objetivo es determinar cómo se produce la reordenación del paradigma de los relativos, en las cláusulas con antecedente humano, en función de los datos obtenidos.

El relativo compuesto *el cual* tuvo su etapa álgida entre los siglos XV y XVI, en diferentes distribuciones y con condiciones de uso muy diversas. Se trata, además, de un fenómeno común en el ámbito de las lenguas románicas (*vid. infra* §2). A partir del Siglo de Oro, sin embargo, se produce un reajuste que afectará a algunos de sus contextos de uso. Uno de los que va experimentar un cambio más relevante es el que aparece en las cláusulas de relativo con antecedente humano.

En el apartado 5 se ofrecen los principales resultados del análisis y las implicaciones teóricas que se derivan de ellos. Previamente, en el apartado 2, se presenta el panorama acerca de los pronombres relativos en las cláusulas con antecedente humano, su presencia en la época aureosecular y en las centurias precedentes, así como del tratamiento que las gramáticas han realizado de esta estructura. A esta seguirá una descripción del corpus y de los textos que lo integran (§3) y un capítulo dedicado a la metodología utilizada para el análisis de las dos variables de uso (§4).

## 2. DIACRONÍA DE *EL CUAL* Y *QUIEN* EN CLÁUSULAS DE RELATIVO

El relativo compuesto *el cual* aparece en español con el Mester de Clerecía, se gramaticaliza a lo largo del siglo XIV y se utiliza asiduamente en el siglo XV, sobre todo en los textos literarios (Lapesa 2000: 391-392; Eberenz 2004: 633). En sus orígenes en la literatura de la clerecía, Ridruejo (1977: 17) observa la limitada aparición de esta forma en los textos de Berceo e indica que sin preposición solo aparece con antecedentes no personales, mientras que en las construcciones oblicuas «puede referirse tanto a personas como a cosas», aunque en desigual proporción, puesto que, de las 11 ocurrencias encontradas en las obras del autor riojano, 2 son con antecedente humano y 9 de cosa.

La *Gramática* de la RAE (1973: 220, n.3) señala, por su parte, que es un fenómeno generalizado en el ámbito de las lenguas románicas. Así lo confirma Kunstmann (1991), al indicar que se produce y desarrolla de manera similar en las lenguas románicas, sobre todo en francés, italiano, occitano y español. Cabe añadir el caso del catalán, como recuerda Moll (2006: 183).

Existe también coincidencia en el origen culto del pronombre, sobre todo en la literatura clerical y en la prosa jurídica del siglo XIII, como señala Alisova (1967: 238) para el italiano («un'origine puramente libresca»), Lapesa para el español (2000: 392), Haase para el francés (1969: 64) y el *Diccionari* de Alcover y Moll para el catalán, en el que aparecen ejemplos de las *Homilies d'Organyà* (XII-XIII), de documentos jurídicos y de Ramon Llull.

En la centuria posterior continúa su expansión en el marco de la cultura libresca, sobre todo en la prosa, como señala Brunot (1966:448). En el siglo XV alcanza su máximo desarrollo, en la prosa culta (Eberenz 2004 :633), lo que amplía su ámbito de uso «con un carácter literario y enfático» (López Ruano 2011: 83), fenómeno que también se observa en italiano, según indica De Roberto (2008: 223 y ss.), y en francés, en palabras de Brunot (1966: 448).

Esta coincidencia entre las lenguas románicas en la aceptación y la difusión del nuevo pronombre relativo se debió, según indica García García, a su versatilidad frente a la forma simple *cual*, que solo admitía antecedentes con el rasgo [- humano], y a la mayor riqueza en la variación morfológica, lo que le permitía «tomar una posición bastante alejada del sustantivo del que depende» (1990: 85). Precisamente, esa distancia del relativo respecto al antecedente, ya comentada de manera crítica por Bello («dió lugar a aquellos interminables periodos que después se hicieron de moda, llenando páginas enteras, con tanta fatiga de la atención i del aliento», 1857: 90), se analiza en este trabajo como uno de los factores que favorecen la presencia del relativo compuesto durante el siglo XVII (*vid. infra* §5).

Otro de los factores señalados, ya desde los usos medievales del relativo compuesto, es su vinculación con las cláusulas explicativas, lo que Fernández Ramírez (1951: 343) relaciona con su capacidad para introducir una «nueva peripecia», esto es, como señala Elvira (1985: 312), «introducir un período sintáctico también independiente, en ocasiones tras punto ortográfico».

Esta tendencia se mantiene en los siglos XVI y XVII, tal como indican Keniston (1937: 167 y ss.), Lope Blanch (1998: 576) y Eberenz (2004: 633), por lo que es uno de los contextos que más inciden en la presencia de *el cual*, aunque habría que investigar si tal correspondencia es similar en las construcciones oblicuas y en las no regidas por preposición<sup>4</sup>. Como se verá (*vid. infra* § 5), es un factor que ha condicionado el proceso de análisis en el presente trabajo.

Los datos reflejados en el Gráfico 1 revelan que el relativo compuesto mantiene su vigor durante el siglo XVI, pese a que, como sucederá también en francés «c'est le commencement de la décadence, ell ne se marquera cependant qu'au XVII<sup>e</sup> siècle», en palabras de Brunot (1966: 319).

Las investigaciones centradas en esta centuria, que servirá de referencia a los resultados obtenidos en el siglo XVII, arrojan datos muy relevantes en torno al uso de los pronombres *el cual* y *quien*, si bien hay que tener en cuenta ciertos condicionantes que cuestionan la interpretación de los resultados. Así, en algunos casos, se han obtenido a partir de corpus no muy extensos, por lo que el análisis basado en un número de ocurrencias muy limitado ofrece resultados poco significativos. Además, no siempre se han realizado las distinciones oportunas en lo que afecta a las posibilidades gramaticales de los pronombres, por lo que las cifras hay que tomarlas con precaución. Por ejemplo, algunos trabajos no distinguen el uso de *quien* con antecedente expreso o sin él y, por tanto, los resultados que se ofrecen pueden ser contradictorios.

En su trabajo sobre las cartas del soldado Diego de Ordaz (1529), Lope Blanch (1980) localiza 9 ocurrencias de la forma *el cual*, pese a que solo hay 5 con antecedente nominal en masculino/femenino; las otras cuatro corresponden a la variante neutra *lo cual*. En cuanto a *quien*, hay 26 ocurrencias, aunque solo 6 con antecedente expreso. En su estudio posterior sobre la 2<sup>a</sup> Carta de Relación de Hernán Cortés a Carlos V (1998), de la misma época, obtiene 81 ocurrencias para *el cual* con antecedente expreso (10.9 %) frente a apenas 15 de *quien* (2 %), sin especificar cuántos son con antecedente expreso y cuántos sin él. Apunta, también, que el relativo compuesto aparece con antecedente humano, aunque sin indicar el porcentaje.

Por su parte, los estudios de Pountain analizan las cifras de aparición de los relativos en obras del siglo XV. Un primer trabajo se centra en dos obras muy representativas de esta centuria: el *Corbacho* y *Generaciones y Semblanzas* de Fernán Pérez de Guzmán

<sup>4</sup> De hecho, pese a que Lope Blanch (1998: 577) señala que en la Carta de Relación de Hernán Cortés *el cual* solo aparece con explicativas, incluidas las oblicuas, Keniston ofrece ejemplos de este pronombre en cláusulas restrictivas (1937: 15.112 p. 163; 15.122 p.165; 15.161 p. 166).

(Pountain 2006). En la obra del Arcipreste de Talavera, distingue entre el uso de los relativos en el discurso directo de hombres y mujeres, y, a continuación, entre fragmentos narrativos y comentarios. Los resultados indican que en el discurso referido no hay indicios de la forma *el cual*, pero sí de la otra variante (en mujeres 4 ocurrencias y en hombres 1). Por su parte, en las secuencias indirectas, *el cual* aparece 5 veces y *quien* 13. En la obra de Pérez de Guzmán no realiza las distinciones anteriores, y así *el cual* aparece en 13 ocasiones, mientras que *quien* lo hace en 5.

En un trabajo posterior, Pountain (2008) amplía los criterios interpretativos con algunos factores adicionales, a partir de los datos obtenidos en los *Pasos* de Lope de Rueda, ya en la primera mitad siglo XVI. El porcentaje de *el cual* en el conjunto de los pronombres de relativo utilizados es de un 3.35 % y el de *quien* de un 2.33 %. La aportación más interesante de este trabajo es la aplicación de un criterio sociolingüístico al análisis, que le permite diferenciar la clase social a la que se adscribe cada uno de los personajes y sus usos lingüísticos. Mientras que en el caso de *quien* apenas hay diferencia entre grupos sociales, sí la hay en el de *el cual*: 0.26 % en la clase baja, frente a 1.53 % en la alta.

En lo que se refiere al uso de los pronombres *quien/el cual* en relación con la caracterización semántica del antecedente (+/- humano), numerosos trabajos se han detenido en la singularidad del relativo *quien*. En este último aspecto, pese a que, como señala Lope Blanch<sup>5</sup> (1998: 576), se pueden encontrar ejemplos del pronombre con antecedente no personal, según indica Penny (1993: 148), ya desde la etapa medieval «habría adquirido el valor relativo que todavía posee (limitado entonces como ahora a la referencia personal)». Frente a la abundancia de trabajos acerca de *quien*, apenas hay estudios en torno al comportamiento gramatical del relativo compuesto en lo que afecta a su relación con el tipo de antecedente.

Según señala García García (1990: 84), la versatilidad anafórica de la forma *el cual* se observa ya en la Edad Media, puesto que se refiere a nombres con rasgos +/- humano, mientras que la forma simple *cual* se especializa en referentes inanimados. Por su parte, Kuersteiner (1911: 86-87 y 97), en su trabajo sobre los relativos en el *Rimado de Palacio*, observa que *el cual*, en las relativas oblicuas aparece en 14 ocasiones, 6 con antecedente personal y 8 con nombres de carácter inanimado, todas en relativas explicativas.

Todos los estudios inciden en esta condición del relativo compuesto en lo que afecta al tipo de antecedente, aunque no se aportan datos que contribuyan a fijar criterios de uso, lo que impide determinar cuáles son los factores que favorecen la presencia de los pronombres *quien* y *el cual* de cada pronombre. Una excepción es el trabajo de Martínez Marín (1983: 131-132, 134 y 137) sobre el uso de los relativos en *La Celestina*. Para el caso concreto de las relativas oblicuas introducidas por la preposición *a*, el relativo compuesto aparece en 6 ocasiones, de las cuales, 4 son con antecedente animado, todas ellas en cláusulas explicativas; por su parte, en esa misma construcción, el pronombre *quien* lo hace en 7 ocurrencias en las explicativas y 4 en las restrictivas. Iglesias (1996: 156) incide en esta línea de análisis y señala que, con el referente inanimado, *el cual* se relaciona con *que*, pero con referente animado lo hace con *que* y *quien*, si bien en el caso de las oblicuas, y sobre todo con las más habituales, las introducidas por la preposición *a*, es con este último con el que establece vínculos de variación. Cuando, a partir del siglo XVIII, comience a difundirse la forma *el que*, el sistema sufrirá una nueva transformación.

---

<sup>5</sup> En nuestro corpus hemos encontrado solo un ejemplo de esta construcción. «Señor, este suceso da vida a los caballos, a quien los franceses dieron la vida» (Carta de Quevedo a Luis XIII, 1635, *Epistolario de Quevedo*).

Las gramáticas exponen estas dos posibilidades anafóricas de *el cual*. La relación con un antecedente personal está muy presente, incluso cuando se hace evidente que su uso está en decadencia. Mientras Gonzalo Correas (1626, 1954:169) solo propone un ejemplo con antecedente animado («porque dijeron otros testigos más anzianos i de vista, los cuales eran mui calificados»), frente a tres con nombres inanimados, existe una tendencia a citar muestras con antecedentes humanos, siguiendo el modelo de Nebrija: «yo amo a Dios, el cual a merced de mí» (1492, 1989: Lb. IV, cap. I).

Este modelo continúa en la mayoría de gramáticas posteriores. Así, en la primera gramática académica se menciona el siguiente ejemplo: «vineron unos hombres los cuales eran de quien se hablaba» (1771: 48). En la siguiente edición aparece otra muestra que se perpetuará en todas las gramáticas posteriores, hasta el *Esbozo*: «El hombre, la muger que viene [...] el qual, la qual viene» (1796: 81). Este modelo lo mantendrán gramáticos como Luis de Mata y Araujo (1832: 29) («encontré al pícaro, el cual me hizo frente») o Vicente Salvá (1852: 124) («Despertó a su criado, el cual todavía estaba durmiendo»).

Todas las aportaciones expuestas en este capítulo fueron valoradas en nuestro trabajo (Vellón 2018) a partir de un corpus integrado por textos de inmediatez comunicativa (*vid. infra* § 3) del siglo XVI, del que se obtuvieron 793 ocurrencias (281 con la forma *al cual*; 512 con la variante *quien*).

Desde una perspectiva variacionista, se analizaron los factores significativos en la pervivencia de *el cual* en las cláusulas relativas oblicuas con antecedente expreso de carácter humano. Con esta finalidad, se tuvieron en cuenta los relacionados con el contexto lingüístico, con la dimensión sociolingüística y, también, con la proyección del pronombre en el eje temporal de la centuria en contraste con la forma *quien*. Los resultados obtenidos, como referencia para el presente estudio, serán comentados posteriormente (*vid. infra* § 5 y 6).

### 3. CORPUS

Este trabajo se inscribe en un proyecto de sociolingüística histórica (*vid. supra* nota 1) para el que se ha compilado un corpus de textos comprendidos entre los siglos XVI y XX, que corresponden a registros próximos al polo de inmediatez comunicativa, y en especial a epistolarios privados (Oesterreicher 2004). Para este artículo, en concreto, se ha seleccionado una muestra de textos del siglo XVII formada, sobre todo, por producciones epistolares procedentes de autores españoles de diversa condición social y cultural. Esta selección muestra una gran variedad de temas y de estilos, que comprende desde comunicaciones familiares y comerciales, a otras de índole pública. Junto a las cartas, en el corpus también aparecen, aunque en menor número, otros géneros de características discursivas similares a las descritas: memorias, autobiografías, relaciones, testimonios directos en procedimientos judiciales y administrativos<sup>6</sup>, etc.

Los textos del siglo XVII suman 2.311.382 palabras, escritas por 230 informantes. El resultado del análisis arroja un total de 959 ocurrencias de cláusulas de relativo introducidas por la preposición *a* con antecedente humano explícito, de las cuales 100 corresponden a la variante *al cual* (10 %) y el resto a la construcción con *a quien* (90 %).

### 4. METODOLOGÍA

Mediante el programa de concordancias *Wordsmith v. 6.0*, se seleccionaron todas las ocurrencias de la variable obtenidas en el corpus anteriormente descrito. Como es habitual

<sup>6</sup> El corpus completo puede verse en la página web del proyecto de investigación *vid. supra* nota 1.

en este tipo de estudios de variación a partir de corpus textuales, se aplicó el principio de responsabilidad ante los datos (*accountability*, Labov 1972: 72), definido por Tagliamonte (2012: 10) en los siguientes términos: «Accountability requires that all the relevant forms in the subsystem of grammar that you have targeted for investigation, not simply the variant of interest, are included in the analysis».

El análisis de regresión se llevó a cabo oponiendo los ejemplos de la variante mayoritaria (las relativas oblicuas encabezadas por *a quien* con antecedente humano) a la variante introducida por *al cual* con el mismo tipo de antecedente, considerada aquí como la variante de referencia (*application value*). El análisis de resultados tiene como objetivo detallar los contextos que más o menos favorecen dicha variante minoritaria durante el siglo XVII y compararlos con los datos de la centuria anterior en torno a esta misma construcción (*vid. supra* § 2 y Vellón 2018b).

Las ocurrencias obtenidas se codificaron a partir de una serie de factores lingüísticos y extralingüísticos. A continuación, se ofrece la relación de factores, cuya explicación y ejemplificación más detallada se reserva para aquellos que hayan resultado significativos en un apartado posterior (*vid. infra* §5).

Cabe añadir que la elección de estos criterios responde tanto a las aportaciones de la bibliografía sobre el tema (*vid. supra* §1 y §2), como a nuestros trabajos previos en estructuras gramaticales similares (Blas Arroyo y Vellón 2015; Blas Arroyo y Vellón 2017; Vellón 2018b). A partir de esta experiencia se han incorporado para el análisis y codificación todos los condicionantes que aparecieron como significativos en el estudio de la diacronía de las construcciones de relativo oblicuas, e incluso los que mostraban una tendencia que podría resultar determinante en este sentido. Por la misma razón, se han desestimado otros mecanismos lingüísticos que nunca han aparecido como explicativos del fenómeno de variación.

En lo que se refiere a los factores lingüísticos, se distinguió entre los que afectan al antecedente y los vinculados con la cláusula de relativo. Los primeros son los siguientes:

- a) Lema.
- b) Género: Masculino/Femenino.
- c) Número: Singular/Plural.
- d) Distancia. Adyacencia/No adyacencia.
- e) Determinación: Sintagma definido/No determinado-Indefinido.
- f) Categoría gramatical: Nombre/Pronombre.
- g) Paralelismo estructural (*priming effect*): presencia/ausencia del artículo en el antecedente.
- h) Semántica del antecedente: Propio/Resto.

Los factores relacionados con la cláusula de relativo son los siguientes:

- a) Función del pronombre relativo: Complemento Directo/Complemento Indirecto/Suplemento/ Otros.
- b) Tiempo del verbo: Presente/Pasado/Futuro/Formas no personales.
- c) Tipo de relativa: Explicativa/Especificativa.

Finalmente, los factores extralingüísticos analizados fueron:

- a) Sexo: Hombre/Mujer.
- b) Estatus social: Alto/Resto.
- c) Generación: Adultos/Jóvenes.
- d) Eje temporal: división del siglo en 4 etapas (25 años cada una).
- e) Escritor.

Una vez concluida la codificación, los datos fueron sometidos a un análisis de regresión logística de efectos mixtos mediante el programa *Rbrul* (Johnson 2009). Para ello, la variable *al cual* fue considerada como *application value* (*vid. supra*), es decir, la



variante de referencia sobre la que se miden los resultados; el eje temporal se interpretó como un factor continuo, el antecedente y el nombre del escritor como aleatorios, y el resto como categóricos, dado que la codificación se ha realizado a partir de opciones fijas: Masculino/Femenino; Singular/Plural, etc.

A partir de este análisis se obtuvieron los datos de los factores considerados como significativos en la selección, durante el siglo XVII, del pronombre *el cual* en las cláusulas de relativo oblicuas introducidas por la preposición *a* con antecedente humano, en las que, como ya se ha señalado, el pronombre *quien* era mayoritario en la época. Estos datos se miden en términos probabilísticos (valores P.), que se sitúan entre dos extremos: 0 (nulo favorecimiento de una variante) y 1 (selección de la variante). Se considera que los índices por encima de 0.50 favorecen la presencia de una variante y los situados por debajo lo desfavorecen. Por otro lado, el programa *Rbrul* permite analizar los datos tras el cruce con los factores aleatorios, Antecedente y Escritor, de ahí que realizamos dos análisis paralelos, cada uno con una de estas variables. Tal como se puede observar en la Tabla 1 los condicionantes seleccionados por *Rbrul* coinciden en ambos casos, lo que refleja la consistencia de los resultados y su relevancia explicativa.

<i>Factores</i>	<i>n</i>	<i>%</i>	<i>Total N</i>	<i>P. (Escritores)</i>	<i>P. (Antecedente)</i>
<i>Distancia</i>					
No adyacencia	50	25	203	.65	.67
Adyacencia	50	8	644	.35	.33
<i>Rango</i>				.30	.34
<i>Número antecedente</i>					
Plural	38	27	141	.63	.69
Singular	62	9	706	.37	.31
<i>Rango</i>				.26	.38
<i>Tiempo verbo</i>					
Pasado	57	21	267	.73	.67
Presente	38	7	524	.42	.43
Otros	5	9	56	.33	.40
<i>Rango</i>				.40	.27
<i>Estatus escritor</i>					
Resto	65	19	339	.68	.70
Alto	35	7	508	.32	.30
<i>Rango</i>				.36	.40
Década (var.continua) <i>continuous logodds</i>				-2.51	-0.934

Tabla 1: Factores seleccionados como significativos por *Rbrul* para la elección de las relativas oblicuas con *a* + el cual y antecedente humano en el siglo XVII<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Con el factor “Escritores” como variable aleatoria: Desviación: 223.01; AIC (Akaike’s Information Criterion): 462.019; proporción: .13; Dxy: .87. Con el factor “Antecedente” como variable aleatoria: Desviación: 207.808; AIC (Akaike’s Information Criterion): 429.749; proporción: .15; Dxy .87. El Criterio de Información de Akaike con corrección para muestras pequeñas (*AICc*, por sus siglas en inglés) refleja la relación entre el ajuste del modelo a sus datos, así como su complejidad. Los valores más bajos revelan un equilibrio más ajustado entre las citadas dimensiones. El *AICc* no indica si una variable es significativa, sino que permite concluir si el modelo de referencia pierde información determinante si se suprime la variable (*vid.* Claes 2014).

## 5. RESULTADOS Y ANÁLISIS

A continuación, se ofrece el análisis de los resultados obtenidos tras la aplicación del programa de regresión al corpus disponible del siglo XVII (*vid. supra* §3) y que se pueden observar en la Tabla 1. Este análisis contempla los factores seleccionados como significativos para la continuidad de la variante marcada, en este caso la forma *al cual* con antecedente humano, tanto lingüísticos como extralingüísticos. A su vez, tanto en este apartado como en el siguiente se realizará un análisis comparativo respecto a los factores que resultaron significativos en la investigación en torno a esta misma construcción durante el siglo XVI (*vid. supra*. §2 y §4).

Hay que advertir, no obstante, que para el estudio se ha practicado un reajuste sobre los datos iniciales a los que nos referíamos más arriba (*vid. supra* 3), con el fin de delimitar con precisión el ámbito (*envelope of variation*, Blake 1997)) en que tiene lugar realmente la variación. Así, en el análisis definitivo se han suprimido las ocurrencias relacionadas con el tipo de relativa especificativa (n=112), dado que, como ya indicaban los estudios sobre el tema (*vid. supra* §4) y confirman los datos del presente corpus, la variante con el relativo *el cual* solo aparece en cláusulas explicativas, por lo que no cabe el análisis según los parámetros variacionistas. Por lo tanto, el corpus definitivo sobre el que se ha planteado el análisis de regresión consta de 847 ocurrencias (frente a las 959 iniciales), de las cuales 100 son con la forma *al cual* y 747 con la variante *a quien*.

### 5.1. Distancia del antecedente

El primer factor que el programa de regresión señala como como significativo para la selección del relativo compuesto con antecedente humano en las cláusulas relativas es la no adyacencia del antecedente (P. Escritores: .65; P. Antecedente: 67)<sup>8</sup>. En un primer momento, en nuestro estudio distinguimos tres niveles: 1) casos de adyacencia, como los de (5), en los que el antecedente aparece junto al relativo; 2) distancia intermedia, cuando relativo y antecedente aparecen separados mediante un sintagma preposicional o una aposición, como en (6); y 3) distancia máxima, en la que el antecedente está aún más alejado por la inserción de enunciados más amplios, como en (7). No obstante, para perfilar mejor el análisis, y tras comprobar las escasas diferencias entre estos dos últimos, el factor *Distancia* quedó reducido a dos únicos niveles: Adyacencia/no adyacencia:

- (5) [...] pasaba con prisa a examinar *mis compañeras*, a las cuales trató con mucha mayor blandura y cortesía que a mí (Carta de Luisa de Carvajal, 1608, *Epistolario de Luisa de Carvajal*).
- (6) Todo esto lo causa el carecer de *la tía de mi vida y de todas mis primas de mi alma*, a las cuales quisiera escribir (Carta de Ana de Salinas a su tía, 1617, *El hilo que nos une*).
- (7) [...] *el alcalde Juan Ruiz*, que auía ydo por mandado del gouernador en seguimiento de los que llebaban el despacho, al qual reçiuió el padre comissario con mucho gusto (Fray Francisco Pérez Huerta, 1617, *Relaçión verdadera que el padre...hiço al reuerendísimo comissario general de la dicha orden*).

---

<sup>8</sup> Con el fin de evitar el exceso de datos en la exposición, en los apartados siguientes se ofrecerán solo los valores P. obtenidos por cada factor cuando el *Antecedente* se ha tomado como variable aleatoria. Si resulta necesario para perfilar mejor algún aspecto comentado, se hará referencia a los de la variable *Escritores*. Como indica la Tabla 1 los valores de ambos son casi siempre muy similares.

Este factor también fue seleccionado como significativo en nuestro estudio sobre el siglo XVI, con unos valores P. incluso inferiores a los aquí expuestos para el siglo XVII (P. Escritores: .63; P. Antecedente: 64). Estamos, pues, ante uno de los contextos más sólidos para la pervivencia del relativo compuesto, como señalan numerosos estudios sobre el tema. Así, Iglesias (1996:157-159) indica, que esta tendencia puede observarse en los usos de este pronombre durante los siglos XV y XVI. Ello obedece a motivos de expresividad dada la carga morfológica que aporta el artículo, según señalan el *Esbozo* (1973: 530) y Gili Gaya (1961: 307), y también a la necesidad de insistir en la concordancia de una manera más diáfana, según indican Bello (1857: §1076) y García García (1990: 85). Pese a que en la mayoría de los casos esta explicación se formula en torno a la oposición *el cual/que*, las interpretaciones pueden trasladarse a la que nos ocupa en este trabajo, *el cual/quien*, puesto que conviene recordar que, durante los siglos XVI y XVII, el pronombre *quien* era utilizado sobre todo como invariable (*vid. supra*, nota 7), por lo que se le atribuían las mismas limitaciones morfológicas que al relativo *que*.

En esta misma línea interpretativa hay que evaluar la presencia del artículo como pieza clave en la variabilidad morfológica de la construcción de relativo dada su aportación tanto en el dominio de la expresividad como en el de la concordancia. Prueba de ello es que la forma *el que*, cuya presencia se empieza a hacer notar en el siglo XVIII, sobre todo en las relativas oblicuas con antecedente no humano, tiene, como uno de los contextos privilegiados para su implantación y posterior expansión, la posición no inmediata así como la expansión del antecedente, un factor relacionado con el anterior, ya que implica una distancia entre el antecedente y el núcleo del sintagma que actúa como antecedente (Cortés 1986: 19; Porto Dapena 1997: 24 y ss.; Santana 2004: 71; Girón Alconchel 2006: 1530; Guzmán 2012: 187; Blas Arroyo y Vellón 2017: 18).

El análisis de la interacción entre el factor Distancia y el de Determinación (con la oposición binaria entre sintagmas definidos/sintagmas no determinados-indefinidos) ofrece datos reveladores, como se puede observar en la Tabla 2:

	<i>No adyacencia</i>		<i>Adyacencia</i>	
	<i>N</i>	<i>%</i>	<i>N</i>	<i>%</i>
<i>Sintagma definido</i>	35/160	22	40/563	7
<i>Sintagma no determinado-indefinido</i>	15/43	35	10/81	12

Tabla 2: Frecuencia de aparición de la construcción al cual en la interacción de los factores Distancia y Determinación del antecedente.

La presencia del relativo compuesto aparece favorecida en los contextos relacionados con el carácter no determinado o indefinido del antecedente, tanto en la adyacencia (8), como, sobre todo, en la no adyacencia (9). Ello demuestra que la forma del artículo en el relativo compuesto es el elemento que cataliza la incidencia de este pronombre en la actividad de los hablantes, puesto que tiende a mostrarse en los contextos en los que el antecedente se presenta como una información no definida o remática, mientras que el relativo, con el artículo, actúa como referente temático.

- (8) En el mes de enero trató el padre comissario de açer despacho a la Nueva España con *un amigo suio*, al qual hiço llamar a 23 del dicho mes de henero (Fray Francisco Pérez Huerta, 1617, *Relaçión verdadera que el padre...hiço al reuerendísimo comissario general de la dicha orden*).
- (9) [...]vbo de embiar el custodio *vn religioso* que conociese del delicto y tomase el conuento y presidencia, al qual todos obedecieron (*Informe de fray Bartolome Romero a fray Juan de Prada*, 1641).

### 5.2. Número del antecedente

El segundo factor, en este caso también lingüístico, seleccionado como significativo es el *Número* del antecedente, en el que aparece el plural como claro favorecedor de la variante *el cual* (62 %; .69), como en (10), frente al singular (38 %; .31), como en (11):

(10) [...] que fuese a reçevirlas al tablado temprano el día dellos, *con dos porteros y dos alguaciles*, a los cuales advirtiese que, si se dejaran de cumplir [...] (1654, *Diario de Cristóbal de Crespi*).

(11) *Vime con el gobernador de Cádiz*, al cual se le ordenaba que tocase cajas (Alonso de Contreras, *Discurso de mi vida*, 1630).

También en el siglo XVI este factor se mostró como relevante para la permanencia del relativo compuesto con antecedente humano, con un valor probabilístico incluso algo inferior al consignado para el siglo XVII (P. 63).

Tal como se observó en el apartado dedicado a la distancia del antecedente, la búsqueda de la expresividad y la necesidad de una fijación más clara de la concordancia con el plural, término marcado de la oposición morfológica, explican la relevancia de este factor en la pujanza de las construcciones con la variante *al cual*. Además, a ello sin duda contribuye también el hecho de que, como ya se señaló (*vid. supra* nota 7), en el sistema de los relativos con antecedente humano durante el Siglo de Oro, la forma alternativa *quien* era considerada invariable por muchos hablantes. Como señala Lope Blanch (1997: 290): «cabría pensar que la forma plural quienes nació, o al menos alcanzó mayor fortuna, en la lengua hablada desde la primera mitad del siglo XVI y fue después penetrando en la lengua literaria».

Con el fin de evaluar la incidencia de los dos factores lingüísticos comentados hasta el momento, y si actuaban en tándem para la pervivencia de la forma *al cual*, en nuestro trabajo sobre el siglo XVI realizamos un análisis cruzado que arrojó datos importantes al respecto, puesto que se comprobó que la combinación entre la no adyacencia y el número plural presentaba cifras todavía mucho más elevadas de *el cual*, que destacaban claramente sobre el resto: 73 % de antecedentes en plural no adyacentes, frente al 51 % de plurales en la adyacencia, y 59 % de antecedentes en singular en la no adyacencia

La Tabla 3 ofrece los resultados frecuenciales tras el cruce de los factores *Distancia* y *Número* en el siglo XVII.

<i>Distancia</i>	<i>Número</i>					
	Plural		Singular		Total	
	%	N	%	N	%	N
<i>Adyacencia</i>	15	15/101	6	35/543	8	644
<i>No adyacencia</i>	58	23/40	17	27/163	25	203

Tabla 3: Distribución de la variante *al cual* tras el cruce entre los factores *distancia* y *número del antecedente*.

Los resultados muestran que, si bien la dirección explicativa es siempre la misma (los contextos con el antecedente alejado favorecen la variante *al cual*), la actuación conjunta de los contextos más favorecedores, esto es el plural y la no adyacencia —como en los ejemplos (12) y (13)—, se distancian aún más del contexto de la adyacencia respecto a los datos obtenidos en la centuria precedente: 58 % frente al 15 % en los plurales, y el 17 % de singulares en la no adyacencia.

- (12) [...] con las certificaciones de *don Cristóbal de Mallea y Deza, mi camarero, y Tuteo Dorado, mi criado, y don Pedro Osorio, mi gentilhombre de cámara*, que sacaron los susodichos por mi mandado; a los cuales se ha de hacer cargo en virtud de ellas [...] (Carta de Diego Silva, 1618, *Cartas y Memoriales de Diego Silva*).
- (13) [...] y *cristianos* que en ellas están todos juntos sin división alguna hasta ponella en tierra segura y de paz a los cuales doy mi palabra que si antes de este tiempo [...] (Carta de Luis Velasco 1608, *Correspondencia de Luis Velasco al Rey*).

Se trata, en consecuencia, de dos factores determinantes para la relación anafórica de la construcción *al cual*: el hablante rescata cognitivamente el antecedente alejado a través de la forma que garantiza la variación morfológica y, con ello, la concordancia, lo que genera un contexto gramatical más diáfano que el propiciado por *quien*, un pronombre aún muy lastrado por su escasa variación, lo que impide tanto el reconocimiento de su función anafórica en la distancia, como las marcas de concordancia con el antecedente en un plural alejado.

### 5.3. La temporalidad verbal

El tercer factor seleccionado como significativo para la pervivencia de *al cual* con antecedente humano es el tiempo del verbo de la cláusula de relativo, concretamente el pasado, que aparece con un valor probabilístico alto (P .67), como en los ejemplos (14) y (15), frente a otros tiempos, sobre todo el presente.

- (14) Pareció por ante el obispo y comisarios la madre del niño, a la cual ellos *hicieron* varias preguntas (Carta de un sacerdote a otro, 1612, *Correspondencia de Luisa de Carvajal con el conde de Gondomar*).
- (15) Hermano aquí estuvo un franc[isc]o de messa natural de triana al qual pregunté por vos y me dixo que estavades muy pobre (Carta de Juan Sánchez a su hermano, 1603, *Movimientos migratorios*).

Este factor tiene relación con el tipo de documentos integrados en el corpus y con su tipificación discursiva, tanto en lo que se refiere al contenido como a la finalidad de los textos y a los objetivos perseguidos por el emisor.

En nuestro estudio sobre el siglo XVI, si bien este factor no apareció seleccionado como significativo, ya observamos, tras un análisis cruzado, que el tiempo pasado en las cláusulas de relativo introducidas por *al cual* tenía una presencia mayor en los textos de autores alejados del estamento dominante, con 56 % (N= 55/99) frente a los documentos pertenecientes a la clase de la nobleza con un 46 % (N= 64/138).

Esta tendencia se mantiene y aun se amplía de manera considerable en el XVII, puesto que la frecuencia del pasado en las relativas con el pronombre compuesto en los textos de las clases medias es de un 34 % (N=42/124), frente al 10 % que corresponde a los escritos del estamento alto (N=15/143).

Pese a que, como se verá a continuación (*vid. infra* §5.4), el uso de *el cual* con antecedente humano decae de manera general ya desde el siglo XVI, no es menos cierto que en las clases altas esta caída es mucho más pronunciada, por lo que es en los textos del resto de estamentos sociales donde halla refugio preferente la variante compuesta.

El género privilegiado en las comunicaciones de este grupo corresponde a cartas cuyo contenido es el relato de experiencias y diversas vicisitudes que le han acaecido al emisor, de las que da cuenta a parientes o personas próximas a él por razones económicas o vivenciales. Lógicamente, la temporalidad anclada en el pasado es la que corresponde a este modelo de discurso, frente a la heterogeneidad de la muestra referida a las clases

dominantes, con numerosos escritos protocolarios en los que abundan los formulismos, en su mayor parte introducidos por el pronombre *quien* y en presente, como en (16) y (17).

- (16) [...] y escribiré al señor don Rodrigo, *a quien quiero muy bien*, cierto, y nos obliga harto a ello (Carta de Luisa de Carvajal al padre Cresvelo, 1608, *Epistolario de Luisa de Carvajal*).
- (17) [...] me remito en todo a la Carta que escribo al Señor marqués hermano de Vuestra Señoría y mi amigo *a quien mediante Sus afectos le digo* lo que Conduze a mi deseo (Carta de Diego Vargas a Ignacio López, 1691, *Cartas de Diego Vargas*).

### 5.5. Los factores sociolingüístico y temporal

En una sociedad tan jerarquizada como la española en el siglo XVII (Elliot 1998; Fernández 2004), el factor sociolingüístico se estableció, inicialmente, dividiendo el espectro social en tres estratos. Por un lado, consideramos en el estamento alto a la cúspide social, integrada por los representantes de la realeza, la aristocracia, la jerarquía eclesiástica y el grupo de intelectuales vinculados de una u otra manera con el poder (Lope de Vega, Góngora o Quevedo, por ejemplo). En otro grupo aparecen individuos representantes de una tímida burguesía urbana (licenciados, médicos, escribanos, mercaderes, funcionarios, oficiales del ejército, etc.). Finalmente, aparece el pueblo bajo, compuesto por profesiones manuales, como campesinos, panaderos, torneros, toneleros, albañiles, carpinteros, herreros, y un largo etcétera. Puesto que de este último grupo apenas hay muestras en el corpus, se recodificó el factor en una oposición binaria (*vid. supra* §4) entre representantes del estrato alto, por un lado, y los escritores del resto de grupos, por otro (*Resto*, en la codificación).

El programa de regresión ha seleccionado este factor como significativo, y además con el índice probabilístico más alto de todo el análisis, en concreto para el segundo grupo (*Resto*), entre cuyos miembros la variante *el cual* aparece especialmente alentada (.70). Es el mismo índice que arrojó el análisis del corpus del siglo XVI, por lo que, sin duda, se trata de uno de los más determinantes en la diacronía del pronombre compuesto con antecedente humano en las cláusulas de relativo.

No obstante, el factor estamental, para que aporte una referencia interpretativa en torno a la construcción con *al cual*, debe observarse a partir del eje temporal. El vector cronológico<sup>9</sup>, que, recuérdese, consideramos como una variable continua en el análisis de regresión logística de efectos mixtos, se revela también como significativo. Los logaritmos obtenidos en ambas regresiones (Antecedente y Escritor) son negativos, lo que indica que nos encontramos ante una evolución cronológica desfavorable a las variantes con el pronombre compuesto a lo largo de la centuria.

Periodo	Siglo XVI		Siglo XVII	
	N	%	N	%
1 (25 primeros años)	147/605	24	69/847	8
4 (25 últimos años)	51/605	8	6/847	1

Tabla 4: Comparativa del uso de la forma *al cual* en los primeros y en los últimos 25 años de los siglos XVI y XVII.

<sup>9</sup> Con el objeto de simplificar el análisis, dividimos el siglo en cuatro periodos de 25 años cada uno.

Como se puede comprobar en el Gráfico 1, donde agrupamos los porcentajes obtenidos por esta variante en la serie histórica a partir del siglo XVI, si bien en esta centuria hay muestras de que la construcción con *al cual* mantiene aún cierto vigor, también las hay de que su uso decrece de manera notable conforme avanza el tiempo. Esta decadencia es mucho más acusada en el siglo XVII, como puede observarse en la Tabla 4.

Con el fin de interpretar los datos desde una perspectiva sociolingüística, realizamos a continuación un análisis combinado de los factores Eje temporal y Estamento, cuyos resultados frecuenciales se muestran en el Gráfico 2:

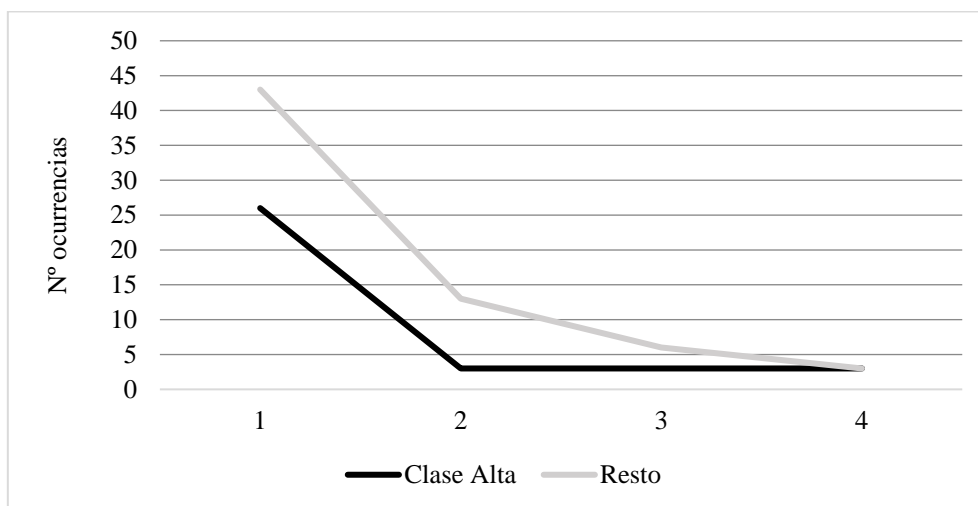


Gráfico 2: Evolución del uso, por parte de los estamentos sociales, de la forma *al cual* a lo largo del siglo XVII.

Como se observa, el uso de la variante *al cual* con antecedente humano mantiene la línea descendente que ya se había iniciado en la centuria precedente, incluso de manera más evidente, y, además, lo hace en los dos grupos sociales considerados. Ahora bien, conviene hacer dos precisiones. En primer lugar, el proceso de decadencia de la construcción parece más acusado entre las clases altas, con oscilaciones porcentuales más pronunciadas que en los demás estratos. Ya en el siglo XVI se producía este fenómeno que revela una actitud de desdén hacia el pronombre compuesto mucho más acelerado entre los representantes del estamento dominante. Así, de 68 ocurrencias en el primer periodo del siglo procedentes de este grupo social, se pasaba a 35 en el segundo y a 29 en el tercero, mientras que para el resto del espectro social, la decadencia era mucho más gradual, pues de las 89 muestras en el primer periodo, se pasaba a 72 y a 67 en el tercero.

Por otro lado, las diferencias favorables a *al cual* por parte del resto de la pirámide social son constantes a lo largo de la centuria, e incluso se ensanchan a partir del segundo periodo en adelante, para acabar en cifras similares en los últimos años del siglo, lo que refleja la decadencia generalizada de la construcción. También en la centuria anterior se observaban estas cifras, pues si bien en el primer periodo la diferencia de uso entre estamentos era reducida (68 ocurrencias de la clase alta por 89 del resto), estas se amplían a partir del segundo: 35/72 en el segundo; 29/66 en el tercero; 38/13 en el cuarto.

Todos los estudios muestran que el uso del relativo compuesto, reservado en sus orígenes a discursos cultos y dirigidos a una minoría letrada (textos jurídicos, religiosos, etc.) se generaliza durante el siglo XV a otros géneros, concretamente a la prosa literaria en sus diversas variedades y que este fenómeno es general en el ámbito románico próximo al español (*vid. supra* § 2).

Las nuevas condiciones de la cultura libresca, auspiciada por la imprenta (Gilman 1993; Chartier 1994), explican la paulatina generalización de fenómenos lingüísticos como el descrito en estas páginas, de una manera transversal, a través de la creciente clase media urbana, como lo demuestra el hecho de que su uso se puede testimoniar a través de textos escritos de inmediatez comunicativa como los analizados en el presente trabajo.

El relativo compuesto mantiene su presencia durante el siglo XVI, pese a que, como sucederá también en francés «c'est le commencement de la décadence, ell ne se marquera cependant qu'au XVII<sup>e</sup> siècle» (Brunot 1966: 319). Nuestros estudios sobre la diacronía de *al cual* en las cláusulas relativas con antecedente humano demuestran que, si bien en las postrimerías del siglo XVII la decadencia de esta variante se generaliza de manera similar en todos los estamentos sociales, su evolución hasta ese momento no transcurre de igual modo en los representantes de la clase alta y en los del resto. Así, entre los primeros la preferencia por la forma *quien* conlleva un abandono del relativo compuesto mucho más radical y acelerado que en el resto de grupos sociales, en los que se observa una evolución gradual en el modelo de elección del relativo. Por lo tanto, lo que comenzó vinculado con el discurso culto y libresco, la aparición de *el cual*, alcanzó una difusión social notable en el siglo XV y comienzos del siglo XVI, y, a partir de ahí, fueron sobre todo los hablantes de las clases medias los que mantuvieron su vigencia hasta que, ya en los aledaños del siglo XVIII, se produce la definitiva crisis del pronombre.

## 6. CONCLUSIONES

El paradigma de los relativos a lo largo de la Edad Media sufre un notable reajuste que fructifica, en el siglo XV, con la extensión del relativo compuesto *el cual* en diversos contextos, entre los que destaca el constituido por las cláusulas oblicuas de relativo con antecedente humano.

Se trata de un fenómeno común a las lenguas románicas del entorno del español. En todas ellas se observa que la variante *el cual* surge vinculada a ciertos factores lingüísticos y expresivos, asociados con la versatilidad morfológica que le concede la presencia del artículo, sin olvidar las posibilidades de variación de la forma *el cual* ante un pronombre *quien* utilizado de manera general como invariable, al menos hasta el siglo XVII, como recoge la mayor parte de las gramáticas posteriores. Estas singularidades le confieren un potencial comunicativo y gramatical que, en su función anafórica, lo convierte en variable privilegiada en determinados contextos en los que se precisa una mayor concreción referencial.

Entre los contextos analizados, a partir de un corpus integrado por textos de inmediatez comunicativa del siglo XVII, destacan dos aspectos comunes al resto de las lenguas consultadas ya desde la centuria anterior: la presencia dominante —exclusiva en nuestro corpus— del pronombre compuesto en las cláusulas relativas explicativas y su uso preferente cuando no hay adyacencia entre pronombre y antecedente. El hablante opta por la variante *al cual* para recuperar, de un modo más completo, la información del antecedente distante a través de un pronombre que reproduce, dada su variabilidad morfológica, el género y número de su antecedente. Además, la estructura explicativa permite insertar en el enunciado un contenido nuevo que se adjunta al referente, para lo cual, el pronombre compuesto se muestra más idóneo.

Del resto de factores lingüísticos, el relacionado con el número del antecedente (con la preferencia por el plural frente al singular) continúa siendo un contexto favorecedor de la variante innovadora, en una época en la que aún no se había generalizado la forma *quienes*, por lo que el hablante aún mantiene la vigencia del relativo compuesto para



explicitar la concordancia entre el pronombre y el antecedente con el que se relaciona anafóricamente.

Sin embargo, del análisis se desprende que dos contextos también relacionados con el antecedente, que habían sido seleccionados como significativos en el siglo XVI, la categoría gramatical (nombre frente a pronombre) y la semántica del antecedente (nombre propio frente a los demás), ya no resultan determinantes para los hablantes del siglo XVII. Como es habitual en los cambios lingüísticos en los que una variante tiende a desaparecer o a quedar relegada a la periferia del sistema (Barra-Jover 2011: 89), los contextos de aparición de *al cual* se ven reducidos a los más directamente implicados en la función de la variante, es decir, a su función anafórica y al grado de explicitación morfológica del referente a partir de la información ofrecida por el artículo y la propia variación del pronombre.

Como se ha insistido a lo largo del trabajo, la difusión del relativo compuesto alcanza en el siglo XVI su punto de inflexión. Si bien durante esta centuria se mantiene el vigor de la construcción con *al cual*, ya es perceptible su paulatina decadencia conforme avanza el siglo. En el XVII se acentúa este declive de una manera muy evidente (*vid. supra* Gráfico 1), situación que irá a más en el siglo ilustrado. Varias son las razones de esta evolución. En primer lugar, como ya se ha señalado, se generaliza la variación morfológica del pronombre *quien*, uno de los motivos por los que la variante compuesta había tenido una buena acogida a la hora de reproducir las características morfológicas del antecedente. En segundo lugar, el pronombre *que* gana terreno como forma no marcada apta para cualquier contexto de la cláusula de relativo, y, en el caso concreto de las oblicuas, se asiste al origen de una nueva forma, *el que*, cuyo uso es creciente durante el siglo XVIII, y que comparte con *el cual* la capacidad expresiva del artículo.

El factor sociolingüístico y discursivo también es relevante en la diacronía del relativo compuesto. En el siglo XV se produce la época de mayor difusión de la variante en los textos en prosa, sobre todo en los diversos géneros literarios. Dada la difusión del texto escrito en esta centuria entre la variedad de clases sociales urbanas, gracias a la imprenta y también al acto social de la lectura oral, la forma *el cual/al cual* se extiende entre las elites y los estratos inferiores, como demuestran los datos de comienzos del siglo XVI.

A partir de ahí, el declive gradual de uso del pronombre a lo largo de la centuria se produce, paradójicamente, y de manera más pronunciada, en la clase alta, pese a que se trata de un fenómeno general en los diferentes estamentos sociales. Esta tendencia se mantendrá, y aun se agudizará en el siglo XVII, cuando, al menos en la primera mitad del siglo, son las clases medias las más proclives a su uso.

En definitiva, el paradigma de los pronombres en las cláusulas relativas con antecedente humano, en el caso singular de las oblicuas, en las postrimerías del Siglo de Oro, queda reducido a una forma dominante *quien*, otra en declive, *el cual*, y otra —*que*—, que en esta distribución tendrá importancia cuando se consolide la variante con artículo *el que*, lo que no sucederá de manera nítida hasta el siglo XX, aunque su presencia se hace evidente ya en el siglo XIX (Blas Arroyo y Vellón 2018).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCOVER, Antoni M. y Francesc de Borja MOLL: *Diccionari català-valencià-balear (DCVB)*. [En línea], <<http://dcvb.iecat.net>> [Consulta: 30/05/2018].
- ALISOVA, Tatjana (1967): «Studi di sintassi italiana. 1. Forme di subordinazione relativa nell'italiano antico (secoli XIII-XIV)». *Studi di Filologia Italiana*, XXV, 225-250.
- BARRA-JOVER, Mario (2011): «Variantes invisibles, emergencia y cambio lingüístico». Mónica Castillo Lluch y Lola Pons Rodríguez (eds.), *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*. Bern: Peter Lang, 75-104.

- BELLO, Andrés (1857): *Gramática de la lengua española destinada al uso de los americanos*, Caracas: N. Espinal [Cuarta edición].
- BLAS ARROYO, José Luis y Javier VELLÓN (2015): «The refuge of a dying variant with the grammar: Patterns of change and continuity in the Spanish verbal periphrasis *haber de* + infinitive over the past two centuries». *Language Variation and Change*, 27, 89-116.
- BLAS ARROYO, José Luis y Javier VELLÓN (2017): «En los albores de un cambio lingüístico: factores condicionantes y fases en la inserción del artículo en relativas oblicuas del siglo XVIII». *Zeitschrift für romanische Philologie*, 133 (2), 1-38.
- BLAS ARROYO, José Luis y Javier VELLÓN (2018): «On the trail of grammaticalization in progress: has *el que* become a compound relative pronoun in the history of Spanish prepositional relative clauses?». *Probus*, 1 (30), 1-45.
- BLAKE, Renée (1997): «Defining the envelope of linguistic variation: The case of “don't count” forms in the copula analysis of AAVE». *Language Variation and Change*, 9, 57-79.
- BRUCART, José M<sup>a</sup> (1999): «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, I. Madrid: Real Academia-Espasa Calpe, 395-522.
- BRUNOT, Ferdinand (1966): *Histoire de la langue française des origines à nos jours*. París: Armand Colin.
- CHARTIER, Roger (1994): *El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV-XVIII*. Barcelona: Gedisa.
- CLAES, Jeroen (2014): «La pluralización de haber presentacional en el español de La Habana: interacción entre las restricciones cognitivas». *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 23, 165-187.
- CORREAS, Gonzalo (1954 [1626]): *Arte de la lengua española castellana*. Emilio Alarcos (ed.). *Revista de Filología Española* (56).
- CORTÉS, Luis (1986): «Alternancia de los relativos ‘donde’, ‘que/el que’, ‘el cual’ en el español hablado». *Revista Española de Lingüística Aplicada*, 2, 9-22.
- DE ROBERTO, Elisa (2008): *Le proposizioni relative con antecedente in italiano antico*. Tesis doctoral. Roma: Università di Roma.
- EBERENZ, Rolf (2004): «Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media». Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 613-657.
- ELLIOT, John (1998): *La España imperial*. Barcelona: Vicens-Vives.
- ELVIRA, Javier (1985): «Qual con antecedente en español antiguo». *Revista de Filología Española*, LXX, 3/4, 305-316.
- FERNÁNDEZ, Manuel (2004): *Sombras y luces en la España imperial*. Madrid: Espasa-Calpe.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1951): *Gramática española. Los sonidos, el nombre y el pronombre*. Madrid: Revista de Occidente.
- GARCÍA GARCÍA, Serafina (1990): *Los transpositores oracionales en la obra alfonsí. Estudio de sintaxis funcional*. Oviedo: Departamento de Filología Española.
- GILI GAYA, Samuel (1961): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Biblograf.
- GILMAN, Stephen (1993): *La novela según Cervantes*. Madrid: FCE.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (2006): «Las oraciones de relativo II. Evolución del relativo compuesto el que, la que, lo que». Concepción Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: la frase nominal*, volumen II, tomo I. México: Universidad Nacional Autónoma de México-FCE, 1477-1590.
- GUZMÁN, Martha (2012): «El artículo en las relativas oblicuas [prep. + (art. definido)] en textos americanos del siglo XVIII». *Cuadernos dieciochistas*, 13, 175-208.
- HAASE, Albert (1969): *Syntaxe française du XVIIe siècle*. París: Librairie Delagrave.
- IGLESIAS, Isabel (1996): *Los relativos en la prosa renacentista castellana*. Oviedo: Departamento de Filología Española.
- JOHNSON, Daniel E. (2009): «Getting off the GoldVarb Standard. Introducing Rbrul for Mixed-Effects Variable Rule Analysis». *Language and Linguistics Compass*, 3, 1, 359-383.
- KENISTON, Hayward (1937): *The Syntax of Castilian Prose*. Chicago: Chicago University Press.
- KUERSTEINER, Albert F. (1911): «The use of Relative Pronoun in the ‘Rimado de Palacio’». *Revue Hispanique*, T. 24, N. 65.
- KUNSTMANN, Pierre (1991): «Crèation et diffusion du relatif/interrogatif le quel en ancien français. Comparaison avec d'autres langues romanes». Dieter Kremer (ed.), *Actes du XVIIIe Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes II*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 660-670.
- LABOV, William (1972): *Sociolinguistic Patterns*. Philadelphia: University of Pennsylvania Press.
- LAPESA, Rafael (2000): «*El, la, lo* como antecedente de relativo en español». *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Edición de Rafael Cano Aguilar y María Teresa Echenique Elionzo. Madrid: Gredos, 2000, 387-401.

- LOPE BLANCH, Juan M. (1980): «Sintaxis de los relativos en las Cartas de Diego de Ordaz». *Anuario de Letras: lingüística y filología*, 18, 63-84.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1997): «Sobre la forma plural *quienes*». *Anuario de Letras: Lingüística y filología*, 35, 283-291.
- LOPE BLANCH, Juan M. (1998): «Los relativos en la segunda Carta de Hernán Cortés». Claudio García *et alii* (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Logroño: Universidad de La Rioja, 573-580.
- LÓPEZ RUANO, Raquel E. (2011): «Los relativos: uso y valores a partir de un texto del siglo XVI». *Anuario de Estudios Filológicos*, XXXIV, 75-95.
- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1983): «Uso y frecuencia de los relativos en *La Celestina*». *Revista de Filología Española*, LXIII, 1-2, 123-140.
- MATA Y ARAUJO, Luis (1832): *Nuevo epítome de Gramática castellana*. Madrid: Eusebio Aguado.
- MOLL, Francesc de Borja (1991 [1952]): *Gramàtica històrica del català*. Edición de Joaquim Mestre. València: Universitat de València.
- NEBRIJA, Elio Antonio (1989 [1492]): *Arte de la lengua castellana*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces [Edición de A. Quilis].
- OESTERREICHER, Wulf (2004): «Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro». Rafael Cano Aguilar (coord.), *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, 729-769.
- PENNY, Ralph (1993): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.
- PORTO DAPENA, José A. (1997): *Relativos e interrogativos*. Madrid: Arco Libros.
- POUNTAIN, Christopher J. (2006): «Towards a history of register in Spanish». *Spanish in Context*, 3, 5-24.
- POUNTAIN, Christopher J. (2008): «Las distintas gramáticas de los relativos españoles». Concepción Company y José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I. Madrid: Arco Libros, 967-979.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1711): *Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Joaquín, Ibarra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1796): *Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Joaquín Ibarra.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA/ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe
- RIDRUEJO, Emilio: «El pronombre *qui* en los poemas de Berceo». *Berceo*, 92, 3-34.
- SALVÁ, Vicente (1852): *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. París: Garnier Hnos.
- SANTANA, Juana (2004): «Preposición + (artículo) + *que* relativo: análisis en la norma lingüística culta panhispánica». *Boletín de Lingüística*, 21, 61-91.
- TAGLIAMONTE, Sali A. (2012): *Variationist Sociolinguistics. Change, Observation, Interpretation*. Oxford: Wiley-Blackwell.
- VELLÓN, Javier (2018a): «El demostrativo el/aquel como antecedente de las relativas oblicuas: evolución y condiciones de uso». En prensa.
- VELLÓN, Javier (2018a): «Las cláusulas relativas oblicuas con antecedente humano en el siglo XVI: variables y contextos de uso». *BRAE*. En prensa.
- VELLÓN, Javier y Rosana MOYA (2017): «Pervivencia de las relativas oblicuas sin artículo. Factores y contextos condicionantes». *Spanish in Context*, 14 (3), 464-486.

**Cómo citar:** Vellón Lahoz, Francisco Javier. 2018. *El cual/Quien* en las relativas oblicuas con antecedente humano en el siglo XVII: un análisis variacionista. *Res Diachronicae* 16: 38-56.

**Enviado:** 27/06/2018

**Aceptado:** 17/09/2018

**Publicado:** 31/12/2018

**Derechos de autor:** © 2018 El Autor. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons de Atribución 4.0 Internacional, que permite la distribución y la reproducción del artículo en cualquier medio, siempre que el autor y la fuente sean debidamente citados.



*Res Diachronicae* es una revista científica de acceso abierto editada por la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española.